

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral de Arauca

**Constancia secretarial:** Arauca, Arauca, cinco (05) de febrero de dos mil diecinueve (2019), en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente para fijar fecha para audiencia inicial. Sírvase proveer.

Beatriz Vesga Villabona  
Secretaria

Arauca, Arauca (06) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

**Radicado** : 81001 3333 002 2018 00019 00  
81001 3333 002 2018 00020 00  
81001 3333 002 2018 00057 00

**Demandantes** : Luis Eduardo Chacón Silva  
José Francisco Torres Angarita  
Francisco Javier Rodríguez Mendoza

**Demandada** : Nación-Ministerio de Defensa-Ejército Nacional

Atendiendo la congestión por la alta cantidad de procesos, que actualmente tiene el despacho, lo cual hace inviable fácticamente concluir en muchos casos procesos judiciales en los términos estrictamente legales.

El Juzgado ha venido realizando un nuevo inventario con el fin de identificar aquellos asuntos donde el tema sea reiterado y ya haya jurisprudencia unificada sobre el tema y el juzgado a su vez tenga su posición ya decantada.

Lo anterior con el fin de llevar a cabo su terminación de una manera más ágil a través de mecanismos como trámites concentrados y con ello, reducir sustancialmente el inventario del juzgado, para así agilizar el trámite del resto de los procesos.

Bajo ese orden, y atendiendo el hecho que las demandas de la referencia versan sobre el mismo tema, que hay jurisprudencia de unificación del Consejo de Estado sobre la materia y posición ya establecida por este despacho al respecto, se agilizará su trámite, fijando audiencia inicial de que trata el art. 180 de la Ley 1437 de 2011, en la cual podrá dictarse sentencia de primera instancia.

Por ello, se citará a los apoderados de las partes y a Ministerio Público para que asistan a dicha diligencia, en la cual se fijará como fecha el 14 de mayo de 2019 a las 02:30 p.m., dentro del proceso 81001 3333 002 2018 00019 00 y dentro de los procesos 81001 3333 002 2018 00020 00 y 81001 3333 002 2018 00057 00 a las 03.30 pm, en la sala de audiencia de este Juzgado.

En mérito de lo expuesto, se

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Fíjese como nueva fecha para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el art. 180 de la ley 1437 de 2011, el **14 de mayo de 2019 en los siguientes horarios:**

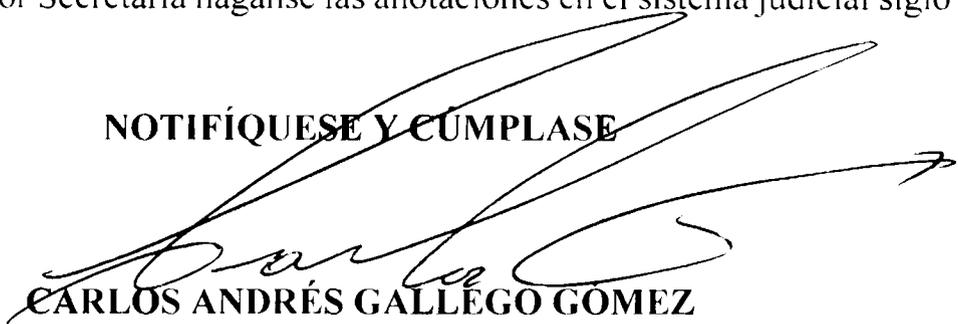
Proceso 81001 3333 002 2018 00019 00 a las 02:30 p.m.

Procesos 81001 3333 002 2018 00020 00 y 81001 3333 002 2018 00057 00 a las 03:30 p.m.

Será deber de los apoderados de las partes, asistir a la audiencia, so pena de la sanción pecuniaria establecida en el art. 180 del CPACA.

**SEGUNDO:** Por Secretaría háganse las anotaciones en el sistema judicial siglo XXI.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**CARLOS ANDRÉS GALLEGO GOMEZ**

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 015, en

<https://www.ganajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/1>

Hoy, siete (07) de febrero de 2019, a las 08:00 A.M



**BÉATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA**  
Secretaria